

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación y posterior servicio de mantenimiento del acondicionador de aire central marca Surrey -que cuenta con dos (2) equipos modelos PAC30 y PAC20-, instalados en el edificio de la calle Urquiza nº 840 de la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos) sede de la Secretaría Electoral de dicho asiento, por el período comprendido entre la finalización de los trabajos y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 15/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500.-)- de la siguiente manera:

\$ 17.100.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 14.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO B. NAZARENO